

Se

Se instalaron igualmente las nueve juntas distritales que tienen cabecera en las municipalidades de Juárez, Chihuahua, Delicias, Cuauhtémoc y Parral

Hoy se integró la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral (INE), a fin de emprender las actividades preparatorias de la elección federal que en junio del año próximo tendrá verificativo en el estado de Chihuahua.

Alejandro de Jesús Scherman Leaño, rindió protesta en esta entidad como Vocal Ejecutivo, ratificando también la instalación de las nueve juntas distritales que tienen sede en los municipios de Juárez, Chihuahua, Delicias, Cuauhtémoc e Hidalgo del Parral.

Igualmente se tomó protesta al resto de los integrantes de la junta Alejandro Gómez García, como Vocal Secretario; Gabriel Ayón Gardea, Vocal de Organización Electoral; así como Arturo Meraz González, Vocal del Registro Federal de Electores. Saúl Rodríguez fue ratificado en forma temporal como Vocal de Capacitación Electoral; ya que el cargo será asumido en los próximos días por Lilia Azucena Flores Gárdenas.

Se informó a los presentes en el evento que la instalación corresponde al cumplimiento de la normatividad aprobada para realizar la transformación institucional, que tuvo como primer acto, la conformación del Consejo General del INE, cuyo presidente será el doctor Lorenzo Córdova Vianello.

“La integración de las juntas locales y distritales permite la certeza material y jurídica de los órganos que conforman a la institución que vemos nacer. Vamos juntos a asumir las nuevas tareas y responsabilidades, agradeciendo el esfuerzo realizado a lo largo de la historia del IFE”, exclamó Scherman.

El Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales establece que las juntas locales y distritales serán los órganos ejecutivos del instituto a cargo de actos como: Propuesta de ubicación e instalación de las casillas, Capacitación de funcionarios a cargo de los centros de votación y la operación del Registro Federal de Electores.

Entre los trabajos rumbo a la elección federal se prevé el inicio del siguiente proceso electoral para septiembre próximo, toda vez que la jornada electoral, según la reforma constitucional en materia electoral, será en junio del 2015.

Al respecto se enfatizó que el cambio de la denominación en ninguna manera significa la inutilidad de las credenciales para votar como medio de identificación ante organismos públicos o privados, ya que se espera una renovación del documento entre la ciudadanía.

Añadió que el cambio obedecerá fundamentalmente a las normas que en las próximas semanas serán definidas por el Congreso de la Unión, precisando la actuación del órgano electoral nacional ante la creación de nuevas figuras como la reelección de alcaldes y legisladores para todas las entidades de la República Mexicana. “Así iniciamos en el trabajo de la delegación del Instituto Nacional Electoral”, concluyó Scherman.